



PLAN DE SOSTENIBILIDAD DEL DEPARTAMENTO

Este Plan Acción contempla las acciones diseñadas en materia de Sostenibilidad Ambiental por el Departamento de Organización de Empresas II para su aplicación durante los próximos cursos académicos.

Los objetivos de las acciones a desarrollar se pueden encuadrar en los siguientes ámbitos:

1º) Ámbito Ambiental de Sensibilización y Concienciación: Concienciar y sensibilizar al personal del Departamento de Organización de Empresas II sobre la Sostenibilidad Ambiental mediante la realización de cursos, actividades y talleres. Potenciar la sensibilización y concienciación en Responsabilidad Social Corporativa. Para esto contamos con la ayuda del Grupo de Investigación ISDE-Innovación, Sostenibilidad y desarrollo Empresarial (SEJ-481- <http://isde.ugr.es>) en los que una parte importante de las personas que lo integran investigan en temáticas relacionadas con la sostenibilidad y la responsabilidad social corporativa. Estas personas se integran en el SRT (Sustainability Research Team), contando con un amplio curriculum que incluyen investigaciones académicas, proyectos de investigación, colaboración con entidades públicas y privadas y actividades de difusión en materia de sostenibilidad ambiental y gestión empresarial (<http://sustainability.ugr.es>).

2º) Ámbito Ambiental de Docencia: contribuir a la formación de profesionales en el ámbito de la Sostenibilidad Ambiental, fomentar la realización de TFG y TFM relacionados con la Sostenibilidad Ambiental. Formación mediante cursos de Sostenibilidad Ambiental dirigidos a la Comunidad Universitaria.



3º) Ámbito Ambiental de Investigación: fortalecer los recursos humanos destinados a la investigación relacionado con la Sostenibilidad Ambiental en estrecha colaboración con el Grupo de Investigación ISDE (Dirección de Tesis Doctorales, PDI en formación). Desarrollar un plan de apoyo financiero a la investigación relacionada con este ámbito de interés.

4º) Ámbito Ambiental de Energía: llevar a cabo campañas sobre el ahorro de energía en equipos informáticos y multimedia (se utilizarán medios electrónicos para este fin).

5º) Ámbito Ambiental de Reciclaje: fomentar el reciclado tóner y papel informando mediante procedimientos electrónicos sobre los puntos de recogida de estos residuos.